

[illegible]

PERSONERIA	APellidos	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	Nacionalidad	TITULO
1	ARREDondo	JOSE	1006627012	PARAGUAY	1000
2	ARREDondo	Neely			

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)		INDICADORES GENERALES																																																																																																	
		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTREPISO INTERIOR CONTRAPISO		PISO		ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA		T.M. BAÑOS		VENTANAS		AZULE		TELECOMUNICACION		EQUIPO ESPECIAL																																																																															
		caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón metal	no tiene	caña	madera o lata enquinchado (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial (bahareque)	tabique modular (admo, madera)	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	tierra	madera e enlucado	yeso o granito	hacienda	parquet o marmoles	alfombra	marmol marmetosa	caña	cadera (paja)	madera	zinc	rebaroid	plástico	concreto	hormigón	teja	si tiene	no tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo clazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio color	no tiene	sobrepuestas	apropiadas	no tiene	sobrepuestas	apropiadas	no tiene	linea de 2° orden	linea de 1° orden																																															
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

2182812

**NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL
CANTÓN MANTA**

ESCRITURA

DE: CONTRATO DE COMPRAVENTA.-

OTORGADA POR: LA SEÑORA NELLY ANGELA ZAPORTA RANGEL.-

A FAVOR DE: LA SEÑORITA JESSENIA ALEXANDRA ARIAS TOALA.-

Número: 2015-13-08-01-P03701

COPIA: PRIMERA

CUANTÍA: \$ 13,500.00

MANTA, 22 DE MAYO DEL 2015

Sellie
05/26/15

Factura: 001-004-000005502



20151308001P03701

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:		20151308001P03701					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ZAPORTA RANGEL NELLY ANGELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1301140198	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARIAS TCALA JESSENIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1312500545	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13500.00					

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

2015	13	08	01	P03701
------	----	----	----	--------

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGA LA SEÑORA NELLY ANGELA ZAPORTA RANGEL, A FAVOR DE LA SEÑORITA JESSENIA ALEXANDRA ARIAS TOALA.-

CUANTIA: USD\$ 13.500,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintidós de Mayo del año dos mil quince, ante mi abogado Jorge Nelson Guanoluiza Guanoluiza, notario público primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de **VENDEDORA**, la señora **NELLY ANGELA ZAPORTA RANGEL**, divorciada, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones, cuyas copias certificadas por mí, agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte comparece en calidad de "COMPRADORA", la señorita **JESSENIA ALEXANDRA ARIAS**

TOALA soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto



de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:**
En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
Comparecen, por una parte, la señora **NELLY ANGELA ZAPORTA RANGEL**, divorciada, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará simplemente como "LA VENDEDORA", y por otra parte, la señorita **JESSENIA ALEXANDRA ARIAS TOALA**, soltera, a quien en adelante y para los efectos del presente contrato se le denominará simplemente como "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, respectivamente, plenamente capaces de contratar y obligarse en las condiciones invocadas. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Declara la Vendedora, ser dueña del lote de terreno número diecisiete (17) de la manzana "E1", de la lotización "villamarina" ubicada en la parroquia Los Esteros de cantón Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** en quince (15.00) metros con la calle pública. **POR ATRAS:** en quince (15,00) metros con el lote número uno (1). **POR EL COSTADO DERECHO:** en treinta (30,00) metros, con el lote "N"-dieciocho (18). **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** en treinta (30,00) metros con el lote "N"-dieciséis (16). Teniendo un superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados (450,00). Mismo que fue adquirido mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública primera del Cantón Manta, el veinticuatro de enero del dos mil; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el dieciséis de febrero del dos mil. **TERCERA.- COMPRAVENTA.** Con los antecedentes expuestos la señora **NELLY ANGELA ZAPORTA RANGEL**, vende, cede y transfiere a favor de la señorita **JESSENIA ALEXANDRA ARIAS TOALA**, el Lote de terreno, terreno número diecisiete (17) de la manzana "E1", de la

lotización "villamarina" ubicada en la parroquia Los Esteros de cantón Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** en quince (15,00) metros con la calle pública. **POR ATRÁS:** en quince (15,00) metros con el lote número uno (1). **POR EL COSTADO DERECHO:** en treinta (30,00) metros, con el lote "N"-dieciocho (18). **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** en treinta (30,00) metros con el lote "N"-dieciséis (16). Teniendo un superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados (450,00). **CUARTA. PRECIO.-** El precio de la presente Compraventa se lo fija de acuerdo a los Avalúo del Municipio, esto es en la cantidad de trece mil quinientos (\$ 13,500.00) dólares de los estados unidos de Norteamérica; valores que la compradora entrega a la vendedora a su entera satisfacción; y, sin tener en lo posterior la compradora a la vendedora, ningún reclamo por tal concepto. **QUITA.- ACEPTACIÓN:** "LA COMPRADORA", por su parte, manifiesta haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción el inmueble que adquiere, sin tener nada que reclamar a "LA VENDEDORA", su usos, costumbres, servidumbres y servicios. Con este reconocimiento, la vendedora y la compradora, aceptan el presente contrato en todas sus partes, por convenir así a sus intereses mutuos. **SEXTA.- CESIONES DE DERECHOS POR SERVICIOS:** Los servicios básicos que sirven al inmueble motivo de este contrato, serán cedidos o transferidos a favor de "LA COMPRADORA", bajo las normas y condiciones establecidas por las empresas sean estas públicas o privadas que presten dichos servicios. **SEPTIMA.- DECLARACION:** "LA VENDEDORA" declara que sobre el inmueble, materia de esta compraventa, no pesa gravamen ni limitación de dominio alguno. **OCTAVA.- GASTOS:** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura



serán de cuenta exclusiva de "LA COMPRADORA". **NOVENA.-**

DOMICILIO: En caso de controversia, las partes contratantes renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio y se someten al trámite de mediación prevista en la Ley de Arbitraje y Mediación, que se substanciará en el Centro de Mediación de la Función Judicial en la ciudad de Manta, de conformidad con el procedimiento establecido en la referida ley. **DECIMA.-** En caso de conflicto, las partes renuncian a fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la Ciudad de Manta.

DECIMA PRIMERA.- LEGISLACION APLICABLE: El presente contrato está sujeto a las leyes vigentes en la República del Ecuador. En todo lo no previsto de manera expresa aquí, las partes se someten suplementariamente a lo dispuesto por el Código Civil y el Código de Procedimiento Civil, siempre y cuando ello fuese procedente en atención a la naturaleza y características jurídicas de este Contrato **DECIMA**

SEGUNDA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del señor registrador de la propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **DECIMA TERCERA.-**

INTEGRACION Y DERECHOS DE TERCEROS: El presente contrato contiene el acuerdo completo de las partes en las materias a que él se refiere. En este sentido, invalida cualquier contrato previo, arreglo o entendimiento relacionados con los asuntos materia del documento. Todas las negociaciones y transacciones concernientes al tema de este contrato, se considerarán incluidas en el mismo. Excepto por lo previsto aquí, este contrato no otorga derechos o beneficios a persona alguna que no sea parte de él. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (Firmado) Abogado Carlos Holguin Flores. Matrícula número: Mil ciento setenta y



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



27723



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27723:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 12 de abril de 2011
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2182812000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de una parte de dicha parcela de terreno o sea el lote Número "Diecisiete" (17) de la Manzana (E1) de la Lotización "Villamarina" ubicada en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el FRENTE: Quince metros y Calle Pública. Por ATRÁS: Quince metros y lote número Uno. Por el Costado DERECHO: Treinta metros y lote N. - Dieciocho. Por el Costado IZQUIERDO: Treinta metros y lote N. - Dieciséis. Con una superficie total de (450,00 M2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	67 21/04/1968	60
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	466 16/02/2000	2728

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 01 de abril de 1968

Tomo: 1 Folio Inicial: 60 - Folio Final: 61

Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio:

Oficina donde se guardó el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de marzo de 1968

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el punto denominado "Charco Blanco" de la Parroquia Los Esteros.

Parque de esta Jurisdicción Cantonal

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cuñad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Costo de inscripción: 1000

296



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral:

Causante	80-0000000003106 Cevallos Pillasagua Jose Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000003103 Abad Saltos Jose Heriberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000003110 Cevallos Mero Pablo Felipe	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003108 Cevallos Mero Vinicio Heriberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003107 Mero Mantuano Indelira	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000003109 Mero Rivera Rosario Del Pilar	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003111 Reyes Chavez Blanca Nieve	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 16 de febrero de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.708 - Folio Final: 2.721

Número de Inscripción: 466 Número de Repertorio: 840

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de enero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A D E D E R E C H O S Y A C C I O N E S .

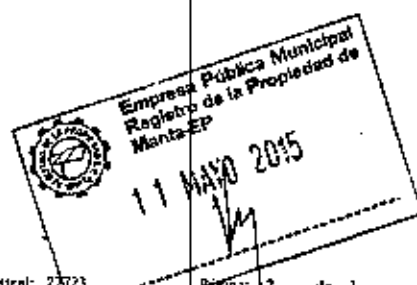
Los *Herederos del Señor José Abad Saltos* venden a favor de la **SEÑORA NELLY ANGELA ZAPORTA RANGEL**, Divorciada una parte de dicha extensión de terreno o sea el lote Número "Diecisiete" (17) de la Mazna (El) de la Lotización "Villamarina" ubicada en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el FRENTE: Quince metros y Calle Pública; por ATRÁS: Quince metros y lote número Uno; por el Costado DERECHO: Treinta metros y lote N.- Dieciocho; y por el Costado IZQUIERDO: Treinta metros y lote N.- Dieciséis. Con una superficie total de (450,00 M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	Casado	Manta
Comprador	13-01140198	Zaporta Rangel Nelly Angela	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000000386	Abad Cruz Jose Wladimir	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001691	Abad Cruz Maria Lorena	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000389	Abad Duplaa Maria Teresa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000018536	Abad Duplaa Martha Cecilia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000469	Abad Triviño Carolina Margarita	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000008170	Cruz Triviño Estrella	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	67	01-abr-1968	60	61





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:54:07 del lunes, 1 de mayo de 2015

A petición de: *Guillermo Uscá*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigas Pincay*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611 4791 2611 477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000300888



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-18-28-12-000	430.00	13500.00	172745	380887
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				
1301140158	ZAPORTA RANGEL NELLY ANGELA	LOT. VILLAMARINA MZ-E1 L417	GASTOS ADMINISTRATIVOS				
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta				
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				
1312500545	ARIAS TOALA JESSEMY ALEXANDRA	SN	VALOR PAGADO				
			SALDO				

EMISION: 5/21/2015 9:28 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____
Sra. Narcisca Cabrera



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611 4791 2611 477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000300887

5/21/2015 9:28

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-18-28-12-000	430.00	12500.00	172745	380887
VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1301140198	ZAPORTA RANGEL NELLY ANGELA	LOT. VILLAMARINA MZ-E1 L417	Impuesto principal			130.00	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			40.50	
ADQUIRIENTE				TOTAL A PAGAR			
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			75.50	
1312600545	ARIAS TOALA JESSEMY ALEXANDRA	SN	SALDO			0.00	

EMISION: 5/21/2015 9:26 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____
Sra. Narcisca Cabrera



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000060238

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 98001

CURUC:

NOMBRES :

ZAPORTA RANGEL NELLY ANGELA

RAZÓN SOCIAL:

LOT. VILLAMARINA M2-E 1 LT. # 17

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

14/05/2015 12:50:33

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA, NOVENOS, 12 de agosto de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CIUDADANIA 130114019-8
ZAPORTA RANGEL NELLY ANGELA
MANABI/MANTA/MANTA
31 AGOSTO 1955
002- 0057 00934 F
MANABI/MANTA
MANTA 1955



EQUATORIANA*****
DIVORCIADO
SECUNDARIA
OLMEDO ZAPORTA
ENNA RANGEL
MANTA
11/01/2021

11/01/2021

REN 066967



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

110

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES DE VOTACION

110 - 0035

1301140198

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ZAPORTA RANGEL NELLY ANGELA

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTOS

CIUDADANÍA 131260054

ARIAS TOALA JESSENIA ALEXANDRA

MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

19 SEPTIEMBRE 1982

COR 000001859 R

MANABI/ JIPIJAPA

JIPIJAPA

Jessenia Arias

IDENTIFICACIÓN ***** 13131E2442

SILVERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

NICOLAS ALFONZO ARIAS ALCIVAR

LOSA MARIA TOALA PARRALES

12/04/2007

REN 0637499

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 25-FEB-2014

007 - 0177 1312600545

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ARIAS TOALA JESSENIA ALEXANDRA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARJETA	1
MANABI	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Firma]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 123113

Nº 123113

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 31750

Fecha: 14 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-28-12-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ-E1 L#17

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 450,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301140198

ZAPORTA RANGEL NELLY ANGELA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

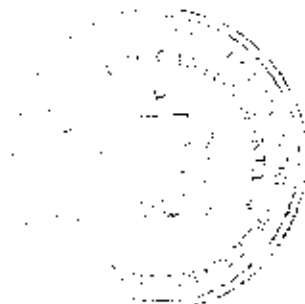
TERRENO:	13500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	13500,00

Son: TRECE MIL QUINIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cadená Rúa

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: DELY CHAVEZ 14/05/2015 10:05:30

135,00
40,00
175,00
25,72
201,22

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 00072060



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
perteneciente a _____ SOLAR
ubicada ZAPORTA RANGEL NELLY ANGELA
LOT. VILLAMARINA MZ-E1 LT. 17
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE _____ asciende a la cantidad
de \$13500.00 TRECE MIL QUINIENTOS 00/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

Manta, de 21 DE MAYO del 2015

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0101051

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ZAPORTA RANGEL NELEY ANGELA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de Mayo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2182812000 LOT. VILLAMARINA MZ-E1 L#17
Manta, veinte de mayo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Fdo. J. J. Rodríguez
RECAUDACION

2007	1000	1000	1000
2008	1000	1000	1000
2009	1000	1000	1000
2010	1000	1000	1000

1. RESEARCH
 2. RESEARCH
 3. RESEARCH
 4. RESEARCH
 5. RESEARCH
 6. RESEARCH
 7. RESEARCH
 8. RESEARCH
 9. RESEARCH
 10. RESEARCH
 11. RESEARCH
 12. RESEARCH
 13. RESEARCH
 14. RESEARCH
 15. RESEARCH
 16. RESEARCH
 17. RESEARCH
 18. RESEARCH
 19. RESEARCH
 20. RESEARCH
 21. RESEARCH
 22. RESEARCH
 23. RESEARCH
 24. RESEARCH
 25. RESEARCH
 26. RESEARCH
 27. RESEARCH
 28. RESEARCH
 29. RESEARCH
 30. RESEARCH
 31. RESEARCH
 32. RESEARCH
 33. RESEARCH
 34. RESEARCH
 35. RESEARCH
 36. RESEARCH
 37. RESEARCH
 38. RESEARCH
 39. RESEARCH
 40. RESEARCH
 41. RESEARCH
 42. RESEARCH
 43. RESEARCH
 44. RESEARCH
 45. RESEARCH
 46. RESEARCH
 47. RESEARCH
 48. RESEARCH
 49. RESEARCH
 50. RESEARCH
 51. RESEARCH
 52. RESEARCH
 53. RESEARCH
 54. RESEARCH
 55. RESEARCH
 56. RESEARCH
 57. RESEARCH
 58. RESEARCH
 59. RESEARCH
 60. RESEARCH
 61. RESEARCH
 62. RESEARCH
 63. RESEARCH
 64. RESEARCH
 65. RESEARCH
 66. RESEARCH
 67. RESEARCH
 68. RESEARCH
 69. RESEARCH
 70. RESEARCH
 71. RESEARCH
 72. RESEARCH
 73. RESEARCH
 74. RESEARCH
 75. RESEARCH
 76. RESEARCH
 77. RESEARCH
 78. RESEARCH
 79. RESEARCH
 80. RESEARCH
 81. RESEARCH
 82. RESEARCH
 83. RESEARCH
 84. RESEARCH
 85. RESEARCH
 86. RESEARCH
 87. RESEARCH
 88. RESEARCH
 89. RESEARCH
 90. RESEARCH
 91. RESEARCH
 92. RESEARCH
 93. RESEARCH
 94. RESEARCH
 95. RESEARCH
 96. RESEARCH
 97. RESEARCH
 98. RESEARCH
 99. RESEARCH
 100. RESEARCH

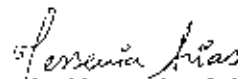


cinco. Colegio De Abogados De Manabi. Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.**—


Nelly Angela Zaporta Rangel

C.C. No.- 130114019-8

Vendedora.


Jessenia Alexandra Arias Toala

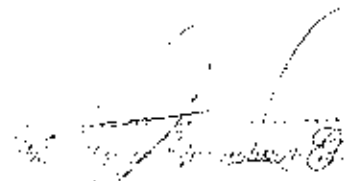
C.C.-131260054-5

Compradora.


EL NOTARIO

ESTAS...9...FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Jorge Guanchama B.

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.


Notario Público
Manabí, Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1300000980001
Dirección: Av. 4ta y Ca. 9 - Tel: 2541-4791/2541-4772

TÍTULO DE CRÉDITO

No.

09/2015 2 38

CORREO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2 16 29 12 000	459.00	\$ 13 000.00	LOT VILLAMAR YAMZETI L#17	2015	193800	28344
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ZAMORA RAMIREZ NELLY ANTONIA		1701140183	Coste Judicial			
5/8/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			IMPUESTO FUNDIAL	\$ 4.05	(\$ 0.12)	\$ 3.93
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGISTRACIONES DE LEY			Interes por mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1.62	(\$ 0.41)	\$ 1.21
			MEJORAS 2012	\$ 0.04	(\$ 0.51)	\$ 0.53
			MEJORAS 2013	\$ 4.89	(\$ 1.29)	\$ 3.60
			MEJORAS 2014	\$ 5.16	(\$ 1.26)	\$ 3.90
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 26.03	(\$ 5.51)	\$ 20.52
			SOLAR NO FUNDIACAO	\$ 27.50		\$ 27.50
			TASA DE SEGURO DAI	\$ 2.03		\$ 2.03
			TOTAL A PAGAR			\$ 60.20
			VALOR PAGADO			\$ 42.00
			SALDO			\$ 18.20



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



27723



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27723:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aportara: martes, 12 de abril de 2011
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol Ident./Predio: 2182812000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de una parte de dicha parcela de terreno o sea el lote Número "Diecisiete" (17) de la Manzana (H1) de la Lotización "Villamarina" ubicada en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el FRENTE: Quince metros y Calle Pública. Por ATRÁS: Quince metros y lote número Uno. Por el Costado DERECHO: Treinta metros y lote N.º Dieciocho. Por el Costado IZQUIERDO: Treinta metros y lote N.º Dieciséis. Con una superficie total de (450,00 M2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Folio	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	67 01/04/1968	60
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	466 16/02/2008	2.708

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1.2 Compraventa

Inscrita el: Lunes, 01 de abril de 1968
Tomo: 1 Folio Inicial: 60 - Folio Final: 61
Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 04 de marzo de 1968
Escritura/Inicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el punto denominado "Charco Blanco" de la Parroquia Los Esteros

Tarqui de esta Jurisdicción Cantonal

b.- Apellidos, Nombres y Documento de las Partes:

Calidad Ciudadano R.E.C. Nombre y/o Razón Social



296

Causante	80-0000000003106	Cevallos Pillasagua Jose Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000000103	Abad Saltos Jose Heriberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000003110	Cevallos Mero Pablo Felipe	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003108	Cevallos Mero Vinicio Heriberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003107	Mero Mantuano Indelira	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000003109	Mero Rivera Rosario Del Pilar	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003111	Reyes Chavez Blanca Nieve	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 16 de febrero de 2000

Tomo: I Folio Inicial: 2.708 - Folio Final: 2.721

Número de Inscripción: 466 Número de Repertorio: 840

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de enero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.

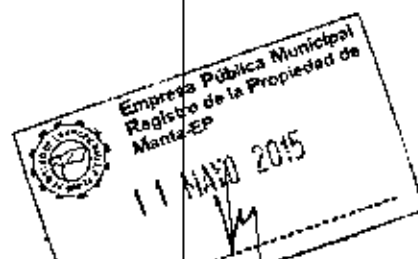
Los Herederos del Señor José Abad Saltos venden a favor de la SEÑORA NELLY ANGELA ZAPORTA RANGEL, Divorciada una parte de dicha extensión de terreno o sea el lote Número "Diecisiete" (17) de la Mazna (EI) de la Lotización "Villamarina" ubicada en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el FRENTE: Quince metros y Calle Pública; por ATRÁS: Quince metros y lote número Uno; por el Costado DERECHO: Treinta metros y lote N.- Dieciocho; y por el Costado IZQUIERDO: Treinta metros y lote N.- Dieciséis. Con una superficie total de (450,00 M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	Casado	Manta
Comprador	13-01140198	Zaporta Rangel Nelly Angela	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000000386	Abad Cruz Jose Wladimir	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001691	Abad Cruz Maria Lorena	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000389	Abad Duplax Maria Teresa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000018536	Abad Duplax Martha Cecilia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000469	Abad Triviño Carolina Margarita	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-00000000008170	Cruz Triviño Estrella	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	67	01-abr-1968	60	61





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:54:07 del lunes, 11 de mayo de 2015

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigla Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP